SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS ENRIIQUE RESTREPO PARRA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Florencia	FECHA	4/12/2023	REGIONAL	Caquetá	10.262.439
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro Tecnológico de la Amazonia			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			4561377 de 8 de febrero 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	x	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		YURI LORENA FIERRO BOCANEGRA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		YURI LORENA FIERRO BOCANEGRA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		EDNA YADIRT TOVAR CARDOZO	
CONTABILIDAD		MARLE QUINTANA CHILITO	
TESORERIA		WILMER MAURICIO GARZÓN MUÑOZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		YURI LORENA FIERRO BOCANEGRA	
BIBLIOTECA		LEONILDE TORRES MONTAÑA	
SOFIA PLUS		CLAUDIA JANETH CORTES PADILLA	
SOFIA PLUS		KATHERINE AUDORO VASQUEZ	Katherine Audoro Vasquez
SUPERVISOR DE CONTRATO		YURI LORENA FIERRO BOCANEGRA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) RESTREPO PARRA CARLOS ENRIQUE identificado(a) con CC. 10262439 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Diciembre de 2023 a las 11:59:16

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner